

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones en el citado Ministerio el día 12 de abril de 1962, a las doce treinta horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 11 de abril, una muestra consistente en una carga completa de 12 kilos.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.760.

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 23.488 kilogramos de espumante líquido del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.**

Se anuncia concurso público para la adquisición de 23.488 kilogramos de espumante líquido del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios por un importe máximo de 634.176 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 12 de abril de 1962, a las once y quince horas (11 15).

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 11 de abril, cinco cargas como muestra.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.761.

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 8.965 cargas «A» y 11.166 cargas «B» del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.**

Se anuncia concurso público para la adquisición de 8.965 cargas «A» y 11.166 cargas «B» del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por un importe máximo de 226.473.75 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 12 de abril de 1962, a las diez horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 11 de abril, tres cargas de cada clase como muestra.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.762.

**RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian diversas subastas que comprenden automóviles y material diverso.**

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 3, 6 y 10 del próximo mes de abril, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automovilismo Getafe, y el resto del material, en esta Delegación, en días laborables, desde las ocho a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automovilismo y en esta Delegación.

El importe de los anuncios a cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 14 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.759.

**RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 432.362 kilogramos de harina de trigo.**

Autorizada por la Superioridad se anuncia subasta pública para la adquisición de 432.362 kilogramos de harina de trigo para elaboración de pan para Tropa y Economatos durante el presente año.

El acto de la misma se celebrará a las once horas del día 29 del actual en el salón de actos de la Jefatura de la Zona (calle Antonio Planas, 27).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, sin número), en días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1962.—El Secretario, Miguel A. Martínez de Elorza.—1.185.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global número 30 (herramientas de mano y manufacturas diversas de metales comunes).**

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 30 (herramientas de mano y manufacturas diversas de metales comunes):

*Partidas arancelarias*

73.24, 73.27, 73.36, 73.40 B, 82.01, 82.02, 82.03, 82.04, 82.05, 82.06, 82.07, 82.13 y 83.15.

El cupo se abre por cantidad no inferior a 762.500 dólares (setecientos sesenta y dos mil quinientos dólares).

Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 23 de abril de 1962, inclusive.

A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación.

Los usuarios directos acompañarán fotocopia de autorización de industria, en la que conste el cupo correspondiente.

Los almacenistas adjuntarán fotocopia del pago de la contribución correspondiente.

Los representantes adjuntarán fotocopia del documento que acredite dicha condición.

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Ingresos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) o impuesto por beneficio: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global en su caso).